

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3276** VIRIDITAS SCR, S.A.U.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que el accionista único de Viriditas SCR, S.A.U. (la Sociedad), con NIF A98333727 y domicilio social en Plaza de la Independencia, número 6, Madrid, acordó, con fecha 25 de marzo 2026, la decisión de reducir el capital social en la cantidad de tres millones setecientos mil euros (3.700.000 €), quedando fijado, en consecuencia, en tres millones ciento catorce mil seiscientos cuarenta y seis euros (3.114.646 €).

La reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de tres millones setecientos mil (3.700.000) acciones de un (1) euro de valor nominal cada una, numeradas de la 3.114.647 a la 6.814.646, ambas inclusive, titularidad del accionista único.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones al accionista único por importe total de tres millones setecientos mil euros (3.700.000 €), lo que determina una devolución de un euro (1€) por cada acción amortizada.

De conformidad con los artículos 334 y siguientes de la LSC, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, no hayan vencido en ese momento y no se encuentren suficientemente garantizados, podrán ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

La reducción acordada se ejecutará de forma automática una vez transcurra dicho plazo de oposición.

Madrid, 4 de junio de 2026.- El Consejero Delegado de Abante Asesores Gestión SGIIC, S.A.U., sociedad gestora de la Sociedad, Don Santiago Satrústegui Pérez de Villaamil.

ID: A260025502-1